



Sello Registro

Nombre y Apellidos o Razón Social	D.N.I./C.I.F.	Teléfono
Domicilio	Localidad	Correo Electrónico
	C.P.:	

Representante	D.N.I./C.I.F.	Teléfono
Domicilio	Localidad	Correo Electrónico
	C.P.:	

EXPONE

Que, previo los trámites e informes correspondientes, se digna conceder la oportuna **PRÓRROGA DE LICENCIAS:**

EMPLAZAMIENTO EXACTO:	
Nº EXPTE OBRAS:	
MOTIVO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA Y DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS PENDIENTES DE EJECUTAR:	
IMPORTE OBRAS PENDIENTE EJECUTAR:	
Firma del Técnico y Visado Colegial:	Datos del Coordinador de Seguridad y Salud:

Lugar y fecha	Firma
---------------	-------

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BIGASTRO

MODELO 04

(NOTA INFORMATIVA SOBRE EL MODELO 04)

NOTAS PARA SOLICITUD PRÓRROGAS LICENCIAS URBANÍSTICAS.

- Obligaciones materiales.-La Junta de Gobierno, o en su caso, el órgano delegado, podrán conceder prórrogas de los plazos de las licencias **por una sola vez** y por un **nuevo plazo no superior al inicialmente acordado**, siempre que la licencia sea conforme con la ordenación urbanística vigente en el momento de otorgamiento de la prórroga. (Considerando el art. 198 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat, Urbanística Valenciana)

LIQUIDACIÓN PROVISIONAL

TRAMITACIÓN EXPEDIENTES DE OBRAS (MODELO 04)

	PRESUPUESTO DE LA OBRA. P.E.M.			€
A	IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	2,8 % residencial/dotacional	NO PROCEDE, SI SE AJUSTA A PROYECTO	€
		1,8 % industrial		€
		1 % rehabilitación subvención pública		€
B	TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS	1,5 % presupuesto ejecución material pendiente de ejecutar		€
C	FIANZA EN METÁLICO-AVAL BANCARIO	2,5 % presupuesto ejecución material	NO PROCEDE	€
	IMPORTE TOTAL A INGRESAR B			€

**ESTA LIQUIDACIÓN DEBERÁ INGRESARSE PREVIAMENTE EN LA CUENTA DEL
AYUNTAMIENTO DE BIGASTRO. BANCO SANTANDER ES20-0049-7967-1721-1000-1123**

**EL DEPÓSITO DE LA FIANZA DEBERÁ INGRESARSE PREVIAMENTE EN LA CUENTA DEL
AYUNTAMIENTO DE BIGASTRO. BANCO SANTANDER ES05-0049-7967-1822-1000-1263**

**EL INGRESO DE ESTA CANTIDAD NO IMPLICA LA CONCESIÓN DE LA SOLICITUD
PRESENTADA.**

*Ordenanza Fiscal de la Tasa por Licencias Urbanísticas.